



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2016

RES. H. N° 0492/16

Expte. N° 20.167/15

VISTO:

La Res. H. N° 0241/16, mediante la cual se convalida resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional Tartagal, por las cuales se acepta la incorporación de Adscriptos Docentes en asignaturas de la Carrera de Letras que se dicta en la mencionada Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la mencionada resolución se ha consignado erróneamente el nombre y apellido del Docente Adscripto: Gabriel Edgardo Acosta;

Que corresponde emitir la presente resolución rectificando el error involuntariamente incurrido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 0241/16, mediante la cual se convalida resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional Tartagal, que aceptan la incorporación de Adscriptos Docentes en asignaturas de la Carrera de Letras que se dicta en la mencionada Sede, en el sentido de dejar debidamente consignado el nombre y apellido del Docente en el siguiente sentido:

Donde dice: ACOSTA, Gabriel Eduardo

DEBE DECIR: ACOSTA, Gabriel Edgardo

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado y siga a Sede Regional Tartagal para notificación a las dependencias correspondientes, y Boletín Oficial.

MARIA JULIA LOPEZ
Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa